

ARTICULO 1.

ADMINISTRATIVO

1. El costo de las mensualidades está sujeto a modificación en el transcurso del año escolar de acuerdo a leyes, decreto presidencial, resoluciones gubernamentales, incluyendo la mensualidad de Agosto.
2. Las mensualidades se cancelarán según la opción de pago tomada por el representante.
 - a. **A 10 Meses:** (incluyendo Julio y Agosto, desde la primera mensualidad, de Septiembre).
 - b. **A 12 Meses:** (Agosto se cancelará con Diciembre y Julio se cancelará medio mes con el mes de Febrero y medio mes de Julio con el mes de Marzo)
3. Las mensualidades deben ser canceladas los cinco primeros días de cada mes, garantizando así, la educación de sus representados tal como lo establece el artículo 54 de la **Ley Orgánica de Protección al Niño y el Adolescente** el cual plasma: **“Es Obligación de los padres, representantes o responsables en materia de Educación”** Tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de los niños y adolescentes. En consecuencia, deben inscribirlos oportunamente en una escuela, plantel o instituto de educación de conformidad así como exigirles su asistencia regular a clases y participar activamente en su proceso educativo, de lo contrario, podría ser objeto de sanción, tal como lo establece el artículo anteriormente expuesto”.
4. Para garantizar la seguridad de nuestros niños los pagos se realizarán en nuestras cuentas bancarias o a través de nuestros puntos de ventas:
 - Banesco Cta. Corriente Nro. 01340003200033079192 a nombre de U.E. María Centeno
 - Banco Occidental de Descuento Cta. Corriente Nro. 01160130882130026136 a nombre de la U.E. María Centeno

Deberá dirigirse a la administración del plantel con el recibo de depósito bancario, esto debe hacerse de forma personal. Solo se deben entregar al personal administrativo, otra forma de cancelar es a través de nuestro punto de venta.

Las docentes no están autorizadas a efectuar este proceso, de igual forma el horario de atención al público es el siguiente: **Lunes, Martes y Jueves** de 7:00 a 12:30 - 2:30 a 5:00 pm **Miércoles y Viernes** solo de 7:00 a 12:30 pm. **(No atención al público en el turno de la tarde)**

Al cancelar en cheque la mensualidad, se considera realmente pagada a partir del momento que la entidad bancaria correspondiente haga efectivo su monto en la empresa.

5. El retiro de un alumno debe participarse a la dirección con anticipación, ello con el fin de evitar contratiempos con relación al pago de las mensualidades, pues las mismas deben ser canceladas hasta el último mes que el representante lo notifique.
6. **La empresa ofrece el beneficio de otorgar el descuento de un 5% en las mensualidades por hermanos, cuyos montos deben ser cancelado en el marco de los 5 primeros días de cada mes; de incumplir con esta norma, le será suspendido el beneficio en lo que resta de año escolar.**
7. **La empresa, realiza el presente contrato con el representante legal del niño, por tanto en caso de ser cancelada las mensualidades por un tercero (empresa donde labore alguno de los representantes o algún otro ente), el representante legal debe velar y cumplir con lo establecido en el presente contrato, es decir el pago de los meses de julio y agosto deben ser pagado según lo establecido, y en el caso de retrasos por partes de las empresas, el representante debe asumir el pago de la mensualidad vencida y una vez que llegue el cheque de la empresa este se le reintegrará debitándoseles el monto que el banco le debite al plantel.**

ARTICULO 2.

ESTACIONAMIENTO:

Agradecemos su apoyo para el momento de retirar a los niños del plantel recomendándole lo siguiente:

1. No tocar corneta.
2. Por razones de seguridad no dar la vuelta en “U” frente al colegio, evitando así posibles accidentes.

3. Se entregará un folio con el nombre y nivel o grado del alumno, el cual debe prevalecer en un sitio visible del vehículo, esto lo hacemos para agilizar la salida. (Solo al inicio del año escolar). En caso de extravío del folio, favor estacionar bien el carro, donde no interfiera la circulación de los demás vehículos, bájese, diríjase a las personas con el micrófono y solicite que sea llamado su niño.
4. Todo vehículo que venga a recoger a un niño, agradecemos cordialmente hacerlo en sentido que la docente le indique con el objeto de agilizar la salida (sentido del flechado).
5. Si por algún motivo tiene que bajarse, le agradecemos estacionar bien el vehículo, ocupando un solo puesto, tratando de no golpear el muro. **Favor no estacionar en los garajes, ni montarse en las aceras vecinas.**

ARTICULO 3.

UNIFORMES:

El cumplimiento del uniforme es estrictamente necesario.

- **Uniforme de Educación Física** de venta exclusivamente en Cartier Sport

“Sugerimos que los accesorios del cabello sean del color del uniforme, nuestro único propósito es buscar la uniformidad”.

EDUCACIÓN INICIAL:

- **Uniforme Diario**

Niñas:

Falda pantalón azul (de venta en Cartier Sport)

Chemisse Amarilla Bordada (de venta en Cartier Sport)

Medias Blancas

Zapatos Negros

Cabello Recogido.

“Sugerimos que los accesorios del cabello sean de color amarillo”.

Niños:

Bermuda azul marino de plises (de venta en Cartier Sport)

Chemisse Amarilla Bordada (de venta en Cartier Sport)

Zapatos Negros

Medias Blancas.

- **Uniforme de Arte:**

Franela blanca cuello redondo

Short azul marino

Sandalias de cierre mágico negras.

BÁSICA

- **Uniforme Diario:**

Niñas:

Falda pantalón azul (de venta en Cartier Sport)

Chemisse Blanca bordada (de venta en Cartier Sport)

Medias Blancas

Zapatos negros

Cabello Recogido.

“Sugerimos que los accesorios del cabello sean de color blanco o azul”

Niños:

Pantalón de gabardina azul marino

Chemisse Blanca Bordada (de venta en Cartier Sport)

Zapatos Negros

Medias Blancas

- **Uniforme de Arte:** Para las actividades de pintura, los niños requieren del siguiente uniforme:

Jean Azul

Franela celeste cuello redondo. **(Niños)**

Franela Rosada cuello redondo. **(Niñas)**

Medias Blancas

Zapatos de Gomas

- El representante reconoce en virtud del presente reglamento, que la U.E. Licda. María Centeno, es titular legítimo con el carácter de **EXCLUSIVIDAD** de algunos textos (guías de apresto), logotipo del plantel y uniformes, y en observación a ello, el representante se compromete a respetar dicho derecho de exclusividad de la U.E. Licda. María Centeno, materializando sus esfuerzos al no permitir su reproducción ilegítima, mediante cualquier medio, método o técnica en violación a la legislación de propiedad intelectual vigente en la República Bolivariana de Venezuela, en específico la Ley sobre el derecho de autor.

ARTICULO 4

ENFERMEDADES:

1. En caso de requerir suministrar un medicamento, favor hacer la notificación por escrito a través del cuaderno correo, tratamientos de varios medicamentos deben ser suministrados en casa.
2. No se recibirán niños que presenten síntomas de enfermedad declarada, apoyándonos en el artículo 41 de la **LOPNA** Derecho a la salud, el cual contempla que debe garantizarse el nivel más alto de salud física y mental a niños y adolescentes.

ARTICULO 5.

HORARIO Y ASISTENCIA:

A objeto de garantizar un buen funcionamiento requerimos que el niño asista al plantel a la hora establecida, tanto para la entrada y para la hora de salida.

1. Inicial: Entrada: 7:30 am. Salida: 11:50 am. (Sala 4 y 5 años) Entrada: 8:00am Salida: 11:30am. (Sala 2 y 3 años)
2. Básica: Entrada: 7:00 am. Salida: 12:00 pm.

Retardo para la hora de entrada:

3. Es importante comprender que si se dan retardos en el horario establecido; los niños, sus compañeros y docentes se verían afectados en la jornada diaria en caso de retardo el representante debe dirigirse a la dirección y solicitar un pase.
4. Si el alumno presenta retardos a la hora de la entrada 2 veces en un mes, se convocará al representante para establecer un compromiso escrito por parte de éste a fin de solucionar la situación
5. Le solicitamos a los representantes **no acceder a las aulas** una vez que los niños hayan entrado a los salones, ya que esto interrumpe el desarrollo de la planificación del docente y el grupo de niños. En caso de presentarse algún imprevisto y llegar luego del horario, anunciarse en la Dirección para justificar tal situación.
6. De necesitar manejar alguna inquietud con la docente, hacerlo a través del cuaderno correo o pautar entrevistas con la misma en el horario establecido.
7. Para retirar antes de la hora al alumno o alumna del plantel, el representante debe acercarse a la Dirección o Coordinación y solicitar la autorización al igual que la justificación para el mismo.

ARTICULO 6.

PUNTOS VARIOS:

1. El porte de joyas, teléfonos celulares u otros objetos de valor, queda totalmente prohibido. El colegio no se hace responsable por el extravío de las mismas.

2. Evitar en las niñas el uso del cabello largo suelto (recomendamos llevarlo recogido), al igual que el uso de maquillaje, uñas pintadas y bisutería.
3. La primera semana de clases todo niño deberá traer su nombre colocado en un lugar visible, e identificar sus pertenencias personales. **(Educación Inicial)**
4. Prohibido traer juguetes al plantel, ya que el mismo no se hace responsable por la pérdida de estos.
5. Es obligación de los padres asistir puntualmente a las reuniones, entrega de boletines y entrevistas que se le convoque. En caso de inasistencia, deberá comunicarse con la Dirección del Plantel a la brevedad posible.
6. Las circulares enviadas deben ser leídas cuidadosamente y devolverlas firmadas.
7. Cualquier tipo de colaboración que solicite el colegio siempre se hará por escrito, llevará la autorización de la Dirección, en caso de ser en efectivo debe dirigirse a la Administración del plantel.
8. La solicitud de constancias de Estudios, solvencias, notas, etc., debe realizarse los días lunes de cada semana y las mismas serán entregadas los días miércoles.
9. Favor notificar de inmediato al plantel si se realizó cambio de sus números telefónicos residencias o celulares.
10. En caso de no poder retirar a los niños, solo se entregarán a personas autorizadas previamente (autorización escrita, copia de cédula y fotografía)
11. **Autorización Representantes:** Los alumnos para irse a su casa caminando, en taxi o a casa de un(a) amigo(a), debe traer la autorización de su representante por escrito.
12. **Uso de Celulares:** Para evitar interrupciones en clase, que interfiera en la buena convivencia general abstenerse de usar el celular dentro de las instalaciones. **(EL PLANTEL NO SE RESPONSABILIZA POR NINGUNA PÉRDIDA ALGUNA, NI POR OBJETOS DE VALOR TRAJIDOS AL MISMO)**
13. **Materiales Olvidados:** Los alumnos deberán traer todos los útiles necesarios para su clase, mostrando responsabilidad y cuidado, para evitar dejar loncheras, Sweaters, Termos, Morrales, etc.
14. **En caso de perder algún evaluativo:** Se hace necesario traer al plantel el justificativo médico y/o informar a la misma, a fin de reprogramar la fecha. De no hacerlo no se repetirá la evaluación perdida.

Firma del Representante

La Dirección.